

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 4.000/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal, expediente núm. CO/0036/2010, incoado a D. Ramón Bejarano de la Cruz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. RAMÓN BEJARANO DE LA CRUZ.

N.I.F./C.I.F.: 30.083.992-S.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0036/2010.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 16/03/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 7 de abril de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL,
Francisco José Zurera Aragón.